

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.045.003
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		53.710
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		49.759
	99	Otros		3.951
09		APORTE FISCAL		6.991.273
	01	Libre		6.991.273
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.045.003
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.698.315
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	1.160.473
25		INTEGROS AL FISCO		49.770
	99	Otros Integros al Fisco		49.770
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		136.435
	07	Programas Informáticos		136.435
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	114
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.115
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	11.118
	- En el Exterior, en Miles de \$	6.264
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	22
	- Miles de \$	228.269
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.149
04	Incluye hasta \$ 325.836 miles, destinados exclusivamente a la contratación y	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

realización de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.